



CARTA POR LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Introducción: por una educación pública para todxs.

MAREAS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA es un espacio de coordinación de los distintos movimientos, mareas, asambleas, colectivos y personas a título individual que tienen como objetivo compartir información, intercambiar experiencias y coordinar acciones conjuntas en defensa de la Educación Pública a nivel estatal.

Porque la educación pertenece y es responsabilidad de todxs y porque la escuela de hoy es la sociedad del mañana, nos negamos a la destrucción del sistema público de enseñanza, garantía de una sociedad verdaderamente democrática.

Queremos expresar nuestra firme defensa de la Educación Pública, así como nuestro convencimiento de que ésta es la garantía de una sociedad plural, democrática, igualitaria, participativa, solidaria y libre. Las leyes educativas pasadas y la ley actual han dejado claro que no nos sirven y que ha de ser un pueblo activo, junto con la comunidad educativa, quienes sean capaces de hacerse cargo de lo común, de gestionarlo y de defenderlo.

Denunciamos que los salvajes recortes que se vienen imponiendo por parte de las administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y con independencia de su signo político, para hacernos pagar a todxs esta estafa social a la que llaman “crisis económica”, están provocando una agresión sin precedentes a la enseñanza pública. No estamos dispuestxs a permitirlo, puesto que se aprovecha para imponer un modelo de organización privada de la Educación Pública en todos los niveles, conforme al modelo neoliberal. Un modelo injusto, alejado de las necesidades sociales y al servicio de los poderes económicos que están llevando a cabo una ofensiva legislativa para adaptar el sistema educativo a sus intereses empresariales. Todo ello realizado a espaldas del pueblo, impuesto sin debate ni consulta, y sin estar incluido explícitamente en ningún programa electoral.

Queremos dejar claro que no sólo nos mueve el legítimo derecho a defender las condiciones laborales de nuestrxs docentes, sino también la convicción de que los recortes que hoy se practican afectarán gravemente al Sistema Educativo; y serán nuestrxs estudiantes, nuestrxs hijxs, lxs que pagarán, con una merma de sus expectativas de desarrollo personal y profesional futuro, las consecuencias de estas políticas de recortes.

En esta Carta por la Educación Pública ofrecemos el modelo de escuela pública, laica, democrática, científica, coeducativa e igualitaria que perseguimos. Pretendemos impulsar un proceso colectivo en el que participen las fuerzas políticas, sindicales y sociales así como todas las personas que lo deseen a título individual, y que este documento sirva para marcar el inicio de una

1 <http://mareasporlaeducacionpublica.blogspot.com.es/> - mareasxlaeducacionpublica@gmail.com - @MareasXLaEP

hoja de ruta clara en pro de la educación que queremos, incidiendo de manera prioritaria en los siguientes aspectos:

- Compromiso de derogación de la LOMCE.
- Compromiso de establecer canales de participación entre partidos y plataformas políticas con la Marea Verde y los colectivos de educación.
- Eliminación de todas las pruebas externas de evaluación que se han implantado con fines mercantilistas.
- Reforma del sistema de acceso a la función pública docente.
- Fortalecimiento y aumento de la inversión en la Educación Pública.
- Impulsar la sostenibilidad y la igualdad como ejes transversales en la educación, así como la defensa de la infancia.
- Rechazo a la privatización en todos los niveles educativos, desde el infantil a la Universidad, la formación profesional y la educación permanente de adultos.

Además, por su repercusión en nuestro ámbito como docentes y ciudadanos, exigimos:

- Compromiso de derogación del artículo 135 de la Constitución y de las medidas legislativas que se inmiscuyen en la capacidad de gestión de recursos de las Administraciones Públicas o que anteponen el pago de la deuda a los servicios públicos esenciales y que se traducen en recortes y eliminación de los servicios públicos.
- Reversión de las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que limita derechos de los empleados públicos e impone recortes y ajustes económicos y jurídicos lesivos para la enseñanza pública.
- Retirada de la Reforma Laboral, la Ley Mordaza y los Tratados Internacionales de libre comercio.

Principios fundamentales:

1.- **Por una educación pública y gratuita.** Entendemos la educación como un derecho de carácter universal que debe pertenecer y acoger a toda la población sin distinción de origen, condiciones o circunstancias. Creemos en un sistema público, de titularidad y gestión pública. Una educación pública y gratuita es la que mejor contribuye a la equidad y la cohesión social, siendo la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la convivencia democrática y el desarrollo tanto personal como social y económico.

Proponemos:

- Plan de choque urgente contra el fracaso escolar y la exclusión social, que pasaría por la eliminación inmediata de todos los recortes aplicados a la educación pública por los distintos gobiernos centrales y autonómicos. Este plan se implementaría en:
 - a.- Retirada del incremento de horas lectivas, así como el reconocimiento como horario lectivo de

2 <http://mareasporlaeducacionpublica.blogspot.com.es/> - mareasxlaeducacionpublica@gmail.com - @MareasXLaEP

las horas correspondientes a las guardias del profesorado.

b.- Recuperación y dotación de todos los recursos humanos necesarios que han sido recortados y/o no creados en los últimos años.

c.- Reposición total de las plazas por jubilación; sin tasa. Actualmente las plazas se suprimen, sobre todo si son plazas de maestros en IES.

d.-Disminución de la ratio en todos los niveles educativos, lo que supondría la posibilidad de arbitrar medidas de atención a la diversidad.

e.-Sustitución de todas las bajas, por licencias y permisos, desde el primer día.

f.-Dotación íntegra para la gestión de los centros y devolución del presupuesto recortado, así como garantía de un reparto de recursos a los centros con el criterio prevalente de la *compensación de la desigualdad social*.

g.-Aumento de becas y eliminación progresiva de las tasas hasta la gratuidad total.

h.-Recuperación del poder adquisitivo perdido: sueldos, pagas extraordinarias, respeto del sueldo durante las bajas.

- Dotación de recursos y regulación del uso y disfrute de las instalaciones y servicios públicos por la comunidad/entorno. Estos serán usados bajo el criterio de rentabilidad social y sin ningún tipo de ánimo lucrativo o mercantilista.
- Ni un sólo concierto más, ni una plaza para la privada concertada más. No a la eliminación de plazas públicas en favor de la privada. Acabar con los regalos fiscales y abrir un proceso de eliminación progresiva de la escuela privada-concertada.
- Auditoría de los conciertos y las concesiones de suelo público. Auditoría de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la externalización, de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
- Eliminar la subcontratación de empresas privadas para trabajo público -comedores escolares, actividades extraescolares, aulas matinales, monitores escolares, intérpretes de lengua de signos, transporte, reprografía, limpiezas y centros de atención temprana.
- Eliminar la evaluación externa de los centros y los ranking basados en pruebas “estandarizadas” que generan competiciones entre los centros para conseguir recursos. En este sentido, se debe garantizar un reparto de recursos a los centros con el criterio prevalente de la *compensación de la desigualdad social*.
- Garantizar plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los

compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. Plan *renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.

- Revisión de la ley de contratos del Estado, con concesiones a 50 años vista.
- Junto con los centros educativos, determinar el material escolar necesario que cada alumnx necesita para desarrollar su actividad educativa y proporcionarlo a los alumnxs cuyas condiciones económicas familiares así lo requieran.
- Educación 0-6 gratuita. En el caso de la Educación infantil, la dependencia administrativa es importante, pero no tanto como para determinar un objetivo en sí mismo. Se trata de definir esta etapa como educativa, establecer la gestión pública de la misma, la financiación y la diversidad en la tipología de centros. No implementar un único modelo, sino múltiples modelos, con criterios educativos, y el planteamiento de un Proyecto Educativo Municipal enmarcado dentro de un Proyecto Educativo de la Comunidad Autónoma. Mientras se lleva a cabo la gratuidad de la Educación Infantil Pública 0-3, recuperación de la cuota 0 en las Escuelas Infantiles públicas (municipales y autonómicas) para familias con el nivel de renta inferior (5.485 € brutos).
- Eliminación de las tasas en la FP pública.
- Eliminar la dualización de la FP y reubicar el diseño de la cualificación profesional de lxs trabajadorxs. Estudiar una alternativa a la FP básica.
- Introducción de medidas legales que fijen como objetivo alcanzar la media de la UE de inversión pública en educación.
- Ordenación de las enseñanzas en un ciclo único 0-18 que contemple la educación como un proceso continuo, adecuado a la evolución biopsicológica de cada alumna o alumno y carente de carácter propedeútico en todas las etapas.

2.- **Por una educación laica, científica, humanística, artística y creativa.** El laicismo en la educación pública responde a las necesidades de un pueblo que aspira a afianzar una forma de gobierno y un sistema de vida democráticos en los que se exprese el pluralismo social y político del país. La educación laica es una condición del desarrollo libre de toda persona y del respeto pleno de las garantías individuales y los derechos humanos. Introducir en la escuela pública distinciones que tengan como base los credos religiosos del alumnado abriría la puerta a privilegios, conflictos, exclusiones y discriminación que, precisamente, la educación está llamada a combatir.

Además abogamos por una educación que proporcione una formación científica, humanística y artística, que fomente la investigación en los procesos de aprendizaje y la creatividad en todo su entorno escolar. Necesitamos y queremos una escuela que estimule la creatividad, función importante para aumentar la motivación y mejorar los procesos de aprendizaje. El sistema actual educa al alumnado al margen de sus capacidades creativas. Es

necesario repensar los principios fundamentales en los que estamos educando en nuestras escuelas públicas.

Proponemos:

- Ninguna religión, ni cualquier otro dogma dentro de la enseñanza pública. Eliminación de la asignatura de religión y de cualquier símbolo y celebración religiosa por parte de la institución, ni en el centro ni en las aulas.
- Crear espacios de debate y reflexión sobre el tema de los símbolos personales de expresión religiosa.
- Reconstrucción de un currículo laico, que sea relevante y significativo, que potencie la investigación. Un currículo motivador que involucre al alumnado en la búsqueda de respuestas creativas e innovadoras.
- Que el calendario escolar se establezca por criterios pedagógicos y sociales, no religiosos.
- No a la eliminación de unidades de Escuela de Arte y conservatorios, ampliar la oferta pública y potenciar en colaboración con las administraciones locales, escuelas municipales de música y artes.
- Recuperar el horario escolar dedicado a las enseñanzas Artísticas que se habían perdido por las horas de religión.

3.- **Por una educación democrática y participativa.** Una de las finalidades esenciales de la educación es formar para una ciudadanía democrática. Democracia es participación, pero esta participación debe ser efectiva en el ámbito de la escuela pública e ir mucho más allá de los aspectos y órganos formales. No es posible reducir la participación democrática al solo uso de estos elementos y espacios. La construcción de una educación de tod@s para tod@s supone hacer especial énfasis en la formación democrática.

Proponemos:

- Procedimientos de participación y democracia. Modelo educativo basado en la participación democrática en dos sentidos:
 - El modelo educativo debe ser un pacto por la educación en los diferentes niveles de concreción (Estatal, autonómico, local y de centro) que pase necesariamente por una consulta ciudadana.
 - Una línea participativa entre los Consejos Escolares estatal y autonómicos, los Consejos municipales y los Consejos escolares de centro.

- Autogestión transparente de los centros públicos por parte de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y agentes sociales) facilitando la participación de estos en: presupuestos, horarios, calendarios, organización, gestión de centro...
- Elaboración de un Reglamento de Organización de los Centros educativos (ROC) que recupere la capacidad de decisión de los órganos colegiados: claustro, comisión de coordinación pedagógica, equipos docentes y consejo escolar, al que como máximo órgano de participación y decisión de cada comunidad educativa, le correspondería la elección de la dirección.
- Modelo democrático y transparente en la escolarización:
 - Escolarización con participación de las organizaciones sindicales, de madres y padres y de la comunidad educativa. Acabar con la zona única.
 - Comisiones de escolarización por distritos, con participación de la comunidad educativa (profesorado, familias, centros, inspección educativa, EOEPS, municipalidad...) para garantizar el reequilibrio en la escolarización y el control democrático de todo el proceso. La Comisión de escolarización asumirá las competencias que tenía antes del llamado "Decreto de Libertad de Elección de Centro" y será quien dirija y centralice el proceso de admisión (recoja las solicitudes de escolarización y no cada centro, resuelva reclamaciones, reserve plazas para alumnado con necesidades educativas, etc.) en coordinación con las Consejerías de Educación.

4.- **Por una educación para una ciudadanía crítica.** Una educación pública para el desarrollo del espíritu crítico, la paz activa, la justicia social, la conciencia ciudadana, la equidad de género, la defensa del medio ambiente, la promoción de la salud, en definitiva, una educación para el desarrollo integral de las personas a través de todas las inteligencias y capacidades individuales y colectivas. Entendemos que el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable está estrechamente ligado al desarrollo del juicio crítico y a la capacidad de deliberación. Concebimos que una educación pública ético-cívica, crítica y emancipadora va mucho más allá de una mera transmisión de contenidos y hechos y se debe demostrar en la práctica.

Proponemos:

- Desarrollar un currículo en la autonomía, que incorpore contenidos de educación ético-política y promueva las capacidades para conocer y comprender críticamente una sociedad basada en el mercado que posibilite su transformación.
- Diseñar un nuevo modelo de currículo tanto estatal como autonómico con participación profesional y social plural, que amplíe el grado de autonomía de los centros para su nivel de concreción curricular, favoreciendo en los centros un desarrollo curricular más

fundamentado en el aprendizaje a través de la práctica.

- Aportar un diseño curricular con el nivel de apertura suficiente para que los centros hagan su adaptación curricular a su contexto con la comunidad educativa.
- Implementar programas que faciliten a los centros trabajar los contenidos curriculares que tienen como eje central la sostenibilidad, el trabajo de cuidados y su contribución al mantenimiento de la vida y la filosofía medioambiental y la ética ecológica¹
- Promover la participación crítica del alumnado en la transformación de la sociedad, fomentando la permeabilidad en los centros de los agentes y colectivos en lucha por la justicia social.

5.- **Por una escuela abierta, inclusiva, coeducativa y para la igualdad.** Las soluciones a la educación pública deben ser comunitarias. La escuela no puede estar separada de la comunidad, puesto que ella misma es comunidad. Necesitamos construir comunidades y entornos educadores, que ayuden y colaboren en la educación colectiva. Entendemos que el espacio educativo va más allá del edificio escolar, del espacio que hay tras las vallas del centro educativo, y que debería existir un intercambio mayor entre dicho espacio y el entorno más próximo en el cual éste se circunscribe. El entorno debe estar pensado para la ciudadanía; un entorno amable, cultural y educativo, dotado de infraestructuras que propicien lugares de reunión, ocio y encuentro.

La escuela pública debe ser capaz de transformar la sociedad y de compensar las desigualdades, eliminando del currículo y de las prácticas educativas el sistema patriarcal, para favorecer así el empoderamiento de las personas, independientemente de su origen social, diversidad funcional y de su género. Debe impulsar el respeto de las múltiples identidades considerando la diversidad como una fuente de riqueza y aprendizaje. Una educación que parte del hecho de que la diferencia sexual es una riqueza en vez de un obstáculo, y potencia el desarrollo de la personalidad al margen de los roles que exige cumplir una sociedad sexista. La educación pública es inclusiva, construye valores como el respeto a la diferencia, la no discriminación y la interculturalidad.

Proponemos:

- Para favorecer la inclusividad, modelo de grupos heterogéneos: no a la segregación del alumnado. Impulsar cambios curriculares, metodológicos y organizativos que garanticen la

¹

Propuesta de contenidos: El concepto de sostenibilidad y sus implicaciones. Los problemas ecológicos más importantes tales como: declive energético, pérdida de biodiversidad, sobreurbanización, cambio climático, contaminación (de agua, suelos, alimentos, aire...), crisis alimentaria. Sus causas y medidas correctoras necesarias. La economía ecológica, que explica la producción de la naturaleza, el metabolismo de la sociedad industrial, los ciclos de materiales y de energía, la relación entre economía y ecología. Decrecimiento como alternativa posible. Distinción entre las tecnologías que favorecen la sostenibilidad y las que la impiden. Las necesidades humanas y las consecuencias para la sostenibilidad de diferentes estrategias escogidas para resolverlas. Historia del territorio local y global en la que aparezcan sus transformaciones físicas y biológicas, sus causas y sus consecuencias. El trabajo de cuidados y su contribución al mantenimiento de la vida. Filosofía medioambiental y ética ecológica.

7 <http://mareasporlaeducacionpublica.blogspot.com.es/> - mareasxlaeducacionpublica@gmail.com - @MareasXLaEP

inclusividad.

- Establecer una alternativa no segregadora al modelo actual de bilingüismo en inglés y otras lenguas extranjeras. Optamos por un modelo de enriquecimiento lingüístico que no vaya en detrimento del resto de conocimientos.
- Establecer mecanismos de acogimiento lingüístico y cultural que favorezcan la integración en casos de movilidad dentro del Estado. Estos mecanismos también permitirán la integración de los hablantes de otras lenguas. Todas las lenguas del Estado serán motivo de aprendizaje y no de exclusión.
- Desarrollar recursos de formación del profesorado en el desarrollo de currícula abiertos y globalizados que favorezcan la atención a la diversidad.
- Recuperar la equidad: plan que contemple una dotación presupuestaria suficiente para que becas de comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite.
- Comedores, transporte y material escolar gratuito. Implementar medidas para un uso responsable de los mismos. Revitalizar las bibliotecas escolares como espacio de aprendizaje y fuente de información.
- Garantizar los recursos para hacer posible una Educación desde la normalización a las necesidades educativas especiales en centros ordinarios. Dentro de ellos, favorecer los recursos y la puesta en práctica de currícula más funcionales para conseguir los objetivos adaptados de la etapa. Inclusión de lxs alumnxs de E.E. en el aula ordinaria.
- Permitir que los colegios de Educación Especial hagan su propia concreción de diseño curricular, recogiendo los objetivos significativos para el nivel de desarrollo evolutivo del alumnado y a través de contenidos y recursos eminentemente ocupacionales.
- Los colegios de Educación Especial se adscribirán a colegios públicos e IES con los que desarrollarán proyectos de escolarización compartida y compartirán recursos.

6.- **Por una educación dialógica para aprender cooperando.** Cuando decimos que queremos participar en la construcción de la escuela del futuro, en lugar de seguir recuperando la mala educación del pasado, entendemos esta nueva concepción de escuela como el espacio donde el aprendizaje cooperativo sea un pilar básico y decisivo en la construcción de una vida escolar democrática, donde las asambleas de reflexión, diálogo y de toma de acuerdos consensuados sea una dinámica habitual que responsabilice de manera colectiva a toda la comunidad de aprendizaje.

Proponemos:

- Frente a la burocratización del trabajo de los docentes, abogamos por convertir el trabajo diario en los centros educativos en un proceso continuo, clarificador y accesible de

investigación activa.

- Unos criterios de evaluación coherentes y consensuados democráticamente por la comunidad educativa y la sociedad civil. Apostar por una evaluación formativa, no sancionadora, aplicable a todos los ámbitos, materias y etapas educativas.
- Establecer núcleos de conocimiento interconectado de las diferentes materias, departamentos y etapas. Esto implica la necesaria coordinación y trabajo en equipo del profesorado, promoviendo así la investigación en los centros, haciendo posible la imprescindible revisión crítica de los currículos, desde una perspectiva cooperativa centrada en problemas relevantes de la condición humana en la sociedad actual.
- Entender el conocimiento como una construcción social rigurosa, científica, crítica y activa que incorpore todos los ámbitos y favorezca la diversidad comunicativa en la comprensión y expresión de los aprendizajes que se adquieren. El objetivo que se persigue es la construcción de una sociedad fraternal, cohesionada y solidaria que se cuida y que cuida el entorno. De acuerdo con estos planteamientos defendemos una perspectiva metodológica que abra la educación pública a una pluralidad de perspectivas pedagógicas compatibles con los fines expuestos.

7.- **Por una educación pública de todxs y para todxs.** Cuando la educación que se imparte es para “todos” sin exclusiones, la escuela es concebida realmente como servicio público. Así, solo cuando ese “todos” que realiza la acción de enseñar y de aprender es el “pueblo”, la escuela se convierte en verdaderamente “pública”. Creemos en un modelo de escuela pública donde el pueblo es entendido como protagonista y eje de ese modelo. Una educación así concebida es la mejor escuela posible, porque es abierta, diversa, acogedora, se aprende participando y cooperando, compensa las desigualdades y es garante de las mismas oportunidades educativas para todxs. Entre sus muros y como ventana abierta al mundo se fomenta la creatividad, la innovación, la investigación y el pensamiento crítico para formar la ciudadanía activa y transformadora que requiere una sociedad democrática. Imaginamos un tipo de sociedad mejor para ponernos en la tarea de pensar y construir otro tipo de educación posible y necesaria. A la escuela pública le corresponde claramente esta función social y en esa tarea se debe encontrar junto a toda su comunidad educativa.

Proponemos:

- Centros abiertos a su entorno: El centro escolar debe estar integrado en el entorno y su espacio podrá ser usado por la ciudadanía. De igual manera, el centro escolar tendrá facilidad para acceder a los recursos y equipamientos del entorno (barrio, distrito, ciudad).
- Favorecer procesos de educación no formal, educación de personas adultas, alfabetización ambiental, animación de experiencias de aprendizaje colectivo.
- Garantizar al menos dos especialidades de bachillerato en los IES.

- Generación y protección de espacios destinados al juego no mercantilizado.
- Promover y difundir investigaciones sobre los logros académicos de la enseñanza pública, las buenas prácticas docentes y realzar la función social de la educación pública.
- Incluir contenidos curriculares que fomenten el conocimiento y el respeto de las lenguas y las culturas de los diferentes territorios del Estado, dado que el poder político ha convertido la riqueza y la diversidad lingüística en un problema social. Se ofertará el estudio de las lenguas cooficiales en todas las autonomías.
- Tratar el inglés como una lengua extranjera más, sin darle en ningún caso el mismo tratamiento curricular que a las otras lenguas oficiales, donde las hubiera.
- Realizar una evaluación del proceso de implantación del bilingüismo en lenguas extranjeras.

ANEXO: Medidas para una Universidad pública, democrática, gratuita y de calidad.

La educación, a todos los niveles y edades, es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Con ello, la formación superior lo es también para todas y todos. La Universidad, encargada de impartir la educación superior en nuestro país, debe de ser un servicio público en beneficio del conjunto de la sociedad. Es necesario desarrollar y garantizar una universidad pública, gratuita, democrática, laica, científica, crítica y de calidad, de todos y para todos. Una universidad comprometida socialmente, al servicio del pueblo. Una universidad con autonomía organizativa que garantice y asegure su independencia académica y científica. Una universidad cooperativa que estimule la colaboración académica e investigadora y fomente la cultura de la responsabilidad social.

Es imprescindible preservar y desarrollar derechos y garantías para el acceso de todas y todos a la educación superior y para su aprovechamiento. La consideración de la universidad como servicio público, al servicio de toda la ciudadanía, implica por tanto que las consideraciones mercantilistas no tendrán prioridad a la hora de la toma de decisiones. Una universidad del

10 <http://mareasporlaeducacionpublica.blogspot.com.es/> - mareasxlaeducacionpublica@gmail.com - @MareasXLaEP

pueblo, con el pueblo, para el pueblo.

Medidas generales y autonómicas en Universidad

- Reversión de las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, que limita derechos de los empleados públicos e impone recortes y ajustes económicos y jurídicos lesivos para la enseñanza pública.
- A partir de este proceso, creación de una nueva ley de enseñanza superior y universidades que garantice estos principios y criterios.
- Paralización de la “Estrategia Universidad 2015”.
- Reestructuración de la enseñanza superior. Derogación del Decreto 3+2, Decreto de acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios y Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Hacia la enseñanza superior gratuita. Una universidad gratuita es la que mejor permite una verdadera igualdad de oportunidades. Eliminación de las tasas y matrículas o su reducción a mínimos que no impidan el acceso del pueblo a los estudios superiores. Evitar todo intento de financiación de la universidad mediante créditos que hipotecarían a los/as estudiantes durante años limitando el acceso a los estudios superiores de toda la población.
- Debe haber una implementación de medidas y un desarrollo de actuaciones legales que impulsen de modo permanente la enseñanza superior pública, evitando su estancamiento y atraso. Hay que adoptar medidas, a todos los niveles, que paralicen y anulen los procesos de “mercantilización” de la universidad y de privatización del conocimiento.
- Resulta indispensable elaborar y discutir una propuesta conjunta que afronte la necesaria reforma de la universidad sobre la base de reforzar la autonomía, la democracia interna y la consideración de servicio público de la universidad, potenciando su función social.
- Organizar un amplio debate social, con toda la comunidad universitaria (trabajadores y estudiantes), organizaciones y colectivos sociales y políticos y profesionales de la enseñanza y la investigación sobre el modelo educativo en la enseñanza superior, sus problemas y medidas a adoptar, que desarrolle un proceso participativo, abierto e inclusivo de diseño y construcción colectiva del modelo de universidad.
- Vinculación efectiva de las enseñanzas a las necesidades sociales e individuales. Establecer planes formativos y acuerdos democráticos no dependientes de los intereses de las grandes empresas ni de los mercados si no del bien común.

- Establecer mecanismos de control social en las universidades basados en una participación democrática.
- Estudio y creación de estructuras que unan la universidad con la sociedad en estrecha relación con sus organismos y agentes colectivos sociales y territoriales y sus necesidades.
- Gobernanza y administración interna democrática que asegure la participación amplia y decisoria de toda la comunidad universitaria. Acabar con los intentos de implantar modelos de gestión empresarial en la universidad. Evitar la supresión de los órganos de gobierno democráticos y frenar los intentos de dejar la universidad en manos de nuevos consejos dominados por las grandes empresas. Rechazo a la figura del “rector-gestor”, de carácter empresarial y elegido desde fuera de la universidad y sin control democrático.
- Establecer medidas que otorguen mayor capacidad decisoria al claustro universitario, impulsando su carácter de órgano amplio colectivo, democrático y plural de toda la comunidad universitaria.
- Medidas para asegurar la plena participación de toda la comunidad universitaria en el debate y la toma de decisiones de la universidad. Revisar y reequilibrar la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno colectivos.
- Elaboración de un nuevo estatuto del estudiante, más democrático, con la participación de las y los estudiantes.
- Medidas que garanticen la igualdad de género.
- Medidas contra la xenofobia, el racismo y la intolerancia. Prohibición de actividad de organizaciones de extrema derecha y grupo xenófobos o racistas en la universidad. Garantías de mantener la prohibición de acceso de las fuerzas de orden público en los campus en los términos vigentes en la actualidad.
- Impulsar el estudio y discusión para la aplicación de metodologías docentes modernas, científicas y participativas.
- El Estado y las comunidades autónomas tienen la obligación de proporcionar una financiación adecuada y suficiente a las Universidades Públicas para una docencia e investigación de calidad, así como para potenciar la intervención social y cultural de la universidad, que garantice el empleo, infraestructura y medios modernos y recursos para la actividad docente e investigadora.
- Como institución financiada por dinero público, garantizar la total transparencia de la

gestión financiera y académica de las universidades y centros de enseñanza superior y la información transparente del uso de sus recursos, al igual que de su actividad, objetivos y logros. Rechazo a la financiación basada en modelos empresariales por objetivos, rankings y resultados.

- La búsqueda de fondos privados para la financiación universitaria desvirtúa los objetivos académicos e investigadores de la Universidad. Rechazo a la financiación mediante patrocinio y mecenazgo. Reducción de la financiación privada hasta su total desaparición, garantizando su exclusiva dependencia de los fondos públicos o de aquellas iniciativas que no comprometan o condicionen los fines y objetivos de la universidad.
- Potenciar la cooperación y la colaboración académica, científica e investigadora mediante el apoyo, creación, desarrollo y financiación pública de de proyectos, acuerdos, redes, consorcios, etc. en la educación superior y la investigación.
- Eliminar el modelo de competitividad de Campus de Excelencia, sustituyéndolo por proyectos de cooperación y colaboración y por la creación de campus interuniversitarios integradores y colaborativos.
- Plan de becas y ayudas amplio, que contemple las necesidades y condiciones sociales de las/os estudiantes y las familias. Derogación del RDL de Becas.
- Eliminación de las pruebas selectivas generalizadas para el acceso a la educación superior.
- Planificación de la oferta de plazas universitarias de acuerdo con las necesidades sociales y no de las empresas y grupos financieros.
- Política de estabilización y fomento del empleo digno y de calidad, tanto para el personal docente (PDI) como para el personal de administración y servicios (PAS). Parar la destrucción de empleo, recuperación del empleo perdido. Establecimiento de la tasa de reposición al 100%. Suspender limitación a contrataciones. Acabar con la precariedad en el empleo en la universidad.
- Solamente la existencia de un profesorado estable permitirá una verdadera independencia, facilitará la motivación y ayudará a la renovación pedagógica. Una Universidad Pública requiere de un proceso objetivo, democrático y transparente de selección tanto de su profesorado como de su personal no docente. Favorecer y apoyar la promoción y la carrera profesional del personal docente y no docentes democráticamente y con transparencia.
- Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), negociado con los sindicatos.
- Mejora de las condiciones de trabajo y las Retribuciones del Personal de Administración y Servicios (PAS). Revisión y renegociación con los sindicatos del Estatuto Básico del

Empleado Público.

- Eliminación de las limitaciones impuestas a la ayuda social.
- Reducción de las ratios profesorado/alumnado.
- Fomento de la investigación I+D+i. Financiación pública que alcance el promedio europeo del 0'7% del PIB en investigación y desarrollo. Detener la sangría de investigadores/as jóvenes. Plan Nacional de inserción de científicos jóvenes en universidades y centros públicos de investigación.
- Implantación de mecanismos de aplicación de los avances y resultados de la investigación a la resolución de problemas de la sociedad.
- Evaluación de la universidad. Reforma de los órganos de evaluación de la calidad de la educación superior que elimine todo modelo de valoración empresarial y de rankings y evalúe la actividad universitaria y la calidad docente desde los valores del servicio público y que garantice el rigor científico, el funcionamiento democrático y los objetivos de desarrollo político, social, económico y cultural de todo el pueblo.

Medidas municipales

- Concesiones de uso público para enseñanza superior limitadas exclusivamente a la de carácter público.
- Impulsar políticas de fomento de la integración de la actividad universitaria y de los centros públicos de enseñanza superior en la vida social y cultural de los municipios.